

Quin Alencara estas casas consistoriales previa cita con expresion  
Quin Vives de causa para celebrar sesion complementaria a la  
Laona Riquin ordinaria del diez de los corrientes, bajo la Presi-  
Quirin Garcia dencia del señor Alcalde Don Jose Martinez Vives  
quedo abierta la sesion y leida el acta de la ultima  
fue aprobada

El Ayunt.<sup>o</sup> acuerda unanimente que por el  
señor Presidente se ordene al Recaudador de Consumos  
ingrese en la Contaduria Pagaduria de Murcia  
580 p.<sup>as</sup> por cuenta del encabezamiento de Consumos  
de esta villa correspondiente al actual año economi-  
co: De los fondos existentes en la caja Municipal se  
abonen 589 p.<sup>as</sup> 6 cent.<sup>as</sup> a la Depositaria de fondos munici-  
cipales de Cieza por gastos Carcelarios 1667 p.<sup>as</sup> 14 cent.<sup>as</sup> por  
contingente provincial a la Depositaria de la Diputa-  
cion, 116 p.<sup>as</sup> 25 cent.<sup>as</sup> a la Admon.<sup>ta</sup> de 7 mps.<sup>as</sup> por tres trimestres  
del 2.<sup>o</sup> por los de Propios y 220 p.<sup>as</sup> al Admon.<sup>ta</sup> de la Ga-  
ceta de Madrid por suscripcion a la misma de los años  
economicos 1886 a 87, 87 a 88 y tres trimestres del 88 al 89

El Ayunt.<sup>o</sup> acuerda unanimente nombra Depositaris  
interino de fondos Municipales y del Cabito por  
termino de quince dias o hasta que se provea este car-  
go al Concejal Don Jose Miralles Lucas, sin retribucion  
alguna y que se anuncie la vacante para que en el  
expresado plazo de quince dias se admitan solicitudes de  
aspirantes

Los aspirantes reuniran las condiciones siguientes  
Primera Que sean vecinos y domiciliados en esta villa  
Segunda Que sean mayores de veinticinco años,  
sepan leer y escribir y no tengan ningun impedimen-  
to legal para el desempeño de dicho cargo. Tercera  
que presenten fianza o bien sean en su calidad de fincas  
a satisfacion del Ayunt.<sup>o</sup>

